

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.337

Viernes 26 de Agosto de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2176955

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA POR PLAGA NEMATODO
APHELENCHOIDES FRAGARIAE EN PRODUCCIÓN DE FRUTILLAS A NIVEL
NACIONAL

(Resolución)

Núm. 625 exenta.- Santiago, 22 de agosto de 2022.

Vistos:

El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el oficio N° 85, de 2009, del Ministerio de Agricultura, que establece el procedimiento para definir situación de emergencia agrícola; la resolución exenta N° 309, de 2021, del Subsecretario de Agricultura, que aprueba el plan nacional de emergencia del Ministerio de Agricultura; la resolución exenta N° 4.481 de 2022, del Servicio Agrícola y Ganadero y el informe técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de fecha 22 de agosto de 2022 y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que la Ley de Presupuestos vigente para el año 2022, en la Partida 13-01-01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 369, glosa 06, faculta a esta Secretaría de Estado para financiar situaciones o gastos no previstos causados por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales y/o situaciones de emergencias o de daño productivo que afecten a productores agrícolas y habitantes rurales, previamente definidos por resolución fundada del Ministro de Agricultura.

2.- Que mediante la resolución exenta N° 4.481, de 2022, del Servicio Agrícola y Ganadero dicho Servicio establece un plan de acción de medidas fitosanitarias inmediatas para el control de la plaga nematodo aphelenchoides fragariae. Antecedente anterior que, complementado con el informe técnico del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA, sobre la materia, y la reunión de análisis celebrada el 22 de agosto de 2022, convocada por el Ministro de Agricultura, donde participan representantes de los siguientes Servicios del agro: Indap, Odepa, SAG, INIA y la Subsecretaría de Agricultura, para recabar información sobre este respecto, ha sido posible constatar que se registra una relevante afectación productiva de esta plaga en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Maule, lo que proyecta una afectación grave para la situación productiva en los cultivos de frutillas a nivel nacional.

3.- Que, atendido lo expuesto, y haciendo presente que se cuenta con antecedentes relevantes de lo indicado, es necesario declarar la situación de emergencia agrícola para concurrir en apoyo de productores agrícolas y campesinos afectados, con el objeto de mitigar la situación que enfrentan a nivel nacional los productores de frutillas afectados por la plaga nematodo aphelenchoides fragariae.

4.- Que, como consecuencia de la declaración que por medio de este acto se sanciona, esta Cartera de Estado arbitrará medidas e iniciará de inmediato gestiones ante los organismos públicos que corresponda, a fin de ejecutar y coordinar acciones de apoyo a los afectados.

Resuelvo:

1. Declárese situación de emergencia agrícola por plaga nematodo aphelenchoides fragariae a nivel nacional, por los efectos de daño productivo que las afecta.

CVE 2176955

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Determinése que las ayudas que tengan lugar en el marco de la presente resolución serán otorgadas y estarán destinadas a productores de frutillas que sean afectados por la plaga nematodo aphelenchoides fragariae, acorde a los procedimientos y/o lineamientos que disponga la autoridad competente.

3. Remítase una copia de la presente resolución a la Dirección de Presupuestos.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Zoran Ostoic Marroquín, Jefe de Gabinete.

